

EVALUACIÓN DEL PETI y PEGE - AÑO 2018

Evaluación del PETI y PEGE- año 2018. - Para hacer de su conocimiento que no fue posible realizar la evaluación del PEGE Y PETI 2018 debido a que, según la "Resolución Ministerial N°119-2018-PCM" entro en vigencia la creación del Comité de Gobierno Digital para las entidades públicas y dejó sin efecto todo plan tecnológico referente a Tecnologías de Información.

Se adjunta:

- Nota Informativa N° 144-2019-GRSM/OTI.

NOTA INFORMATIVA N° 144 -2019-GRSM/OTI



A : CPC. FRANCISCO QUINTO DEL ÁGUILA CHÁVEZ
Director Regional de Administración

ASUNTO : Estado De Cumplimiento De Planes Para Su Publicación En El Portal De Transparencia

FECHA : Moyobamba, 15 de Marzo del 2019

Por la presente saludarle cordialmente y remitirle la siguiente información para su conocimiento y para su publicación en el Portal de Transparencia de Gobierno Regional San Martín, respecto a los siguientes documentos de gestión:

1. **Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE).** Para hacer de su conocimiento que el *Plan Estratégico de Gobierno Electrónico* – PEGE en las entidades de la Administración Pública ha quedado sin efecto, según Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, razón por la cual, el Gobierno Regional San Martín ya no publicará el mismo, en el Portal de Transparencia Estándar.
2. **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).** Para hacer de su conocimiento que el *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información* – PETI en las entidades de la Administración Pública ha quedado sin efecto, según Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, razón por la cual, el Gobierno Regional San Martín ya no publicará el mismo, en el Portal de Transparencia Estándar.
3. **Evaluación del POI 2018.**- No se elaboró la evaluación del POI 2018 debido a fue aprobado a mitad del año 2018 no siendo posible su evaluación por no completar el cronograma de proyectos.
4. **Evaluación del PETI y PEGE- año 2018.**- Para hacer de su conocimiento que no fue posible realizar la evaluación del PEGE Y PETI 2018 debido a que, según la "Resolución Ministerial N°119-2018-PCM" entro en vigencia la creación del Comité de Gobierno Digital para las entidades públicas y dejó sin efecto todo plan tecnológico referente a Tecnologías de Información.

Se expide el presente para su proyección a la Oficina de Secretaria General para conocimiento y fines.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
Oficina de Tecnologías de Información

Ing. Jhony Vela Paredes
JEFE

